

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2016 – 00348 00

APRUÉBASE la liquidación de costas de primera y de segunda instancia, realizada por secretaría, por \$6.500.000.00 Mcte, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

De otra parte, como quiera que se negaron las pretensiones de la demanda se DECRETA el LEVANTAMIENTO de todas las medidas cautelares de inscripción de demanda que fueron ordenadas y practicadas. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is stylized and appears to read 'Benjamin Hurtado Gil'. There are some additional marks and lines around the signature, possibly indicating the date or other details.

BENJAMIN HURTADO GIL
JUEZ

JDC.